

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 4.422/2019

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de noviembre, aprobó inicialmente la desafectación de dos viviendas en la calle La venta nº 3 de Algar.

De conformidad con lo establecido en el art. 9.1.b) del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se expone al público dicho acuerdo por el plazo de 1 mes al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones.

El expediente se podrá examinar en la Secretaría General de este Ayuntamiento de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

En Carcabuey, 29 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.